



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a dos de noviembre de dos mil veintitrés. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D<sup>ª</sup>. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

### SRES. Y SRAS. ASISTENTES ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

### CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
SALVADOR PEREZ MARTOS	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Sí

### INTERVENTORA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Sí

### SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

### ORDEN DEL DIA

<u>Nº Orden</u>	<u>Expresión del asunto</u>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 4499/2017. Desistimiento y Archivo.
Punto 5º	Expediente 783/2018. Desistimiento y Archivo.
Punto 6º	Expediente 2693/2018. Desistimiento y Archivo.
Punto 7º	Expediente 3934/2018. Desistimiento y Archivo.
Punto 8º	Expediente 5240/2022. Ejecución de planta Solar Fotovoltaica (ZOPOS II) de 2 MWN y Línea Aéreo-Subterránea de Evacuación de 20 KV
Punto 9º	Expediente 6638/2022. Almacén agrícola y nave ganadera para cebo de corderos con una capacidad final de 2000 plazas.
Punto 10º	Expediente 4646/2022. Aprobación Certificación obras 3-Final "Mejora y Acondicionamiento Carreteras cedidas al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia".
Punto 11º	Expediente 4762/2023. Rectificar error en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de septiembre de 2023.
Punto 12º	Expediente 5503/2022. Aprobación Certificación Obras Nº 5-Final "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023".

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	13/11/2023 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/11/2023 18:07



q01471cf7901000c0b07e73130b091eP



q01471c7901000c0b07e73130b091eP

- Punto 13º Expediente 7530/2022. Aprobación Certificación de obras nº 5 "Reforma de la Casa de Cultura de Cuevas de Reylo. POS 2022-2023".
- Punto 14º Expediente 4969/2023. Aceptar subvención implantación equipo de Atención a la Infancia y Familia.
- Punto 15º Expediente 6958/2023. Justificación Convenio Club Social Santa Cruz del Estrecho 2022
- Punto 16º Expediente 504/2020. Primera Adenda al Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad Politécnica de Cartagena para la creación de la Cátedra de Gestión Ambiental para la Sostenibilidad de la Ganadería Intensiva de Porcino .
- Punto 17º Expediente 6808/2023. Banco de Alimentos 2023
- Punto 18º Expediente 6854/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 19º Expediente 6941/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 20º Expediente 6960/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 21º Expediente 7004/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 22º Expediente 7005/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 23º Expediente 7031/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 24º Expediente 7032/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 25º Expediente 7036/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 26º Expediente 7066/2023. Banco de Alimentos 2023.
- Punto 27º Expediente 6297/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.
- Punto 28º Expediente 4836/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024)
- Punto 29º Expediente 4752/2022. Desestimar el pago del Premio de Jubilación a personal municipal.
- Punto 30º Expediente 2903/2023. Desestimar el pago del Premio de Jubilación a personal municipal.
- Punto 31º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 32º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 33º Asuntos de urgencia
- Punto 34º Ruegos, preguntas e interpelaciones

**1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de octubre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2023.

**2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.**

No se presentan.

**3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.**

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 23 de octubre hasta el 29 de octubre de 2023.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

**4.-Expediente 4499/2017. Desistimiento y Archivo.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**5.-Expediente 783/2018. Desistimiento y Archivo.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.tuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	13/11/2023 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/11/2023 18:07

**6.-Expediente 2693/2018. Desistimiento y Archivo.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**7.-Expediente 3934/2018. Desistimiento y Archivo.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**8.-Expediente 5240/2022. Ejecución de planta Solar Fotovoltaica (ZOPOS II) de 2 MWn y Línea Aéreo-Subterránea de Evacuación de 20 KV**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**9.-Expediente 6638/2022. Almacén agrícola y nave ganadera para cebo de corderos con una capacidad final de 2000 plazas.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**10.-Expediente 4646/2022. Aprobación Certificación obras 3-Final "Mejora y Acondicionamiento Carreteras cedidas al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia".**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el expediente de contratación n.º 4646/2022, tramitado al efecto para la realización de las obras de "Mejora y acondicionamiento de carreteras cedidas al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia", adjudicada a favor de la Mercantil "Aglomerados Los Serrano, S.A.U.", mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, por importe de 251.078,82 € (IVA excluido).

Vista la Certificación de Obras N.º 3-Final, correspondiente al mes de junio de 2023, suscrita por el Director Facultativo y el contratista de la obra.

Visto el informe de Intervención emitido al efecto, de fecha 23 de octubre de 2023, que es conforme al reconocimiento de la obligación derivada de dicha Certificación.

Vistas las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y por delegación de ésta, a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de junio de 2023 (BORM n.º 165, de 19 de julio de 2023), a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Certificación de Obras n.º 3-Final, correspondiente al mes de junio de 2023, que certifica el Director Facultativo de la Obra e Ingeniero Industrial Municipal don Francisco Miguel Giménez Pérez, correspondiente a los gastos realizados por todos los conceptos de la obra denominada "Mejora y acondicionamiento de carreteras cedidas al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia", y que se describen en dicha certificación, por su importe de 10.352,84 euros.

2º.- Aprobar la factura número 4701-AG23-00145, por importe de 10.352,84 euros, presentada por la Mercantil "Aglomerados Los Serrano, S.A.", correspondiente a la certificación de obra descrita anteriormente, con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal.

3º.- Que se notifique el presente acuerdo al contratista y a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**11.-Expediente 4762/2023. Rectificar error en Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de septiembre de 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	13/11/2023 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/11/2023 18:07



q01471ct7901000c0b07e73130b091eP

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

de Gobierno Local.

**12.-Expediente 5503/2022. Aprobación Certificación Obras Nº 5-Final "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023".**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el expediente de contratación n.º 5503/2022, tramitado al efecto para la realización de las obras de "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023", adjudicada a favor de la Mercantil "Obras Públicas Conesa, S.L.", mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, por importe de 91.800 € (IVA excluido).

Vista la Certificación de Obras Nº 5-Final, correspondiente al mes de septiembre de 2023, suscrita por el Director Facultativo y el contratista de la obra.

Visto el informe de Intervención emitido al efecto, de fecha 23 de octubre de 2023, que es conforme al reconocimiento de la obligación derivada de dicha Certificación.

Vistas las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y por delegación de ésta, a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de junio de 2023 (BORM nº 165, de 19 de julio de 2023), a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Certificación de Obras n.º 5-Final, correspondiente al mes de septiembre de 2023, que certifica el Director Facultativo de la Obra e Ingeniero Industrial Municipal don Francisco Miguel Giménez Pérez, correspondiente a los gastos realizados por todos los conceptos de la obra denominada "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023", y que se describen en dicha certificación, por su importe de 10.267,33 euros.

2º.- Aprobar la factura número 202336, por importe de de 10.267,33 euros, presentada por la Mercantil "Obras Públicas Conesa S.L.", correspondiente a la certificación de obra descrita anteriormente, con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal.

3º.- Que se notifique el presente acuerdo al contratista y a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**13.-Expediente 7530/2022. Aprobación Certificación de obras nº 5 "Reforma de la Casa de Cultura de Cuevas de Reylo. POS 2022-2023".**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el expediente de contratación n.º 7530/2022, tramitado al efecto para la realización de las obras de "Reforma de la Casa de Cultura de Cuevas de Reylo. POS 2022-2023", adjudicada a favor de la Mercantil "Urgacen Viena 25, S.L.", mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, por importe de 248.380 € (IVA excluido).

Vista la Certificación de Obras Nº 5, del mes de septiembre de 2023, suscrita por la Directora Facultativa y el contratista de la obra.

Visto el informe de Intervención emitido al efecto, de fecha 23 de octubre de 2023, que es conforme al reconocimiento de la obligación derivada de dicha Certificación.

Vistas las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y por delegación de ésta, a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de junio de 2023 (BORM nº 165, de 19 de julio de 2023), a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Certificación de obras n.º 5, del mes de septiembre de 2023, que certifica la Directora Facultativa de la Obra y Arquitecta Municipal doña Olga Pagán Alekseeva, correspondientes a los gastos realizados por todos los conceptos de la obra denominada "Reforma de la Casa de Cultura de Cuevas de Reylo. POS 2022-2023", y que se describen en dicha certificación, por su importe de 92.361,61 euros.

2.- Aprobar la factura nº A2023-0091, presentada por la Mercantil "Urgacen Viena 25, S.L.," por importe de 92.361,61 euros correspondiente a la certificación de obra descrita anteriormente, con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal

3º.- Que se notifique el presente acuerdo al contratista y a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	13/11/2023 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/11/2023 18:07



q01471ct79010000cb07e73130b091eP

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

**14.-Expediente 4969/2023. Aceptar subvención implantación equipo de Atención a la Infancia y Familia.**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:  
"Visto el Decreto n.º 362/2023, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para la implantación o refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria.

Visto que al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia se le concede una subvención de 44.132,94 euros, según el artículo 5 del citado Decreto para la implantación o refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria.

Resultando que este Ayuntamiento quiere implantar el equipo de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria.

Por cuanto antecede, en virtud de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el art. 21.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la subvención de 44.132,94 euros conforme al Decreto n.º 362/2023, de 19 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales de la Región de Murcia para la implantación o refuerzo de los equipos de atención a la infancia y la familia en los servicios sociales de atención primaria

2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de trámites y firma de cuantos documentos, públicos o privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**15.-Expediente 6958/2023. Justificación Convenio Club Social Santa Cruz del Estrecho 2022**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Concejalía de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, que dice así:

"Visto que el Club Social Santa Cruz del Estrecho ha presentado la justificación de la subvención directa concedida en el ejercicio 2022 por importe de 8.000 euros.

Vista la documentación justificativa presentada por el beneficiario y el informe de Intervención.

En concordancia con el artículo 84 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Aprobar la justificación de la subvención concedida por el Club Social Santa Cruz del Estrecho del ejercicio 2022 por importe de 8.000 euros.

SEGUNDO. Notificar al beneficiario y comunicar a la Intervención municipal a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Concejalía de Educación, Cultura, Deportes y Festejos, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**16.-Expediente 504/2020. Primera Adenda al Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad Politécnica de Cartagena para la creación de la Cátedra de Gestión Ambiental para la Sostenibilidad de la Ganadería Intensiva de Porcino.**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, mediante el cual se aprobaba la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena para la creación de la Cátedra de Gestión Ambiental para la Sostenibilidad de la Ganadería Intensiva de Porcino, el cual fue formalizado con fecha 23 de junio de 2020.

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio de referencia, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, por el que se aumentaba la dotación anual del presupuesto en 4.000 euros.

Vista la Cláusula X del referido Convenio, relativa a la Comisión Mixta de Seguimiento, en la que se dispone que las propuestas adoptadas por dicha Comisión que supongan nuevos compromisos u obligaciones, ya sean económicos o no, se formalizarán en una adenda al mismo que deberá ser suscrita por las partes y que formará parte del reiterado Convenio.

Visto el informe jurídico emitido al efecto por la Secretaría General Municipal nº 53/2023, de fecha 27 de octubre de 2023.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 30 de octubre de 2023, que es conforme a la aprobación de la referida adenda.

En base a lo anterior, a la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Primera Adenda al Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad Politécnica de Cartagena para la creación de la Cátedra de Gestión Ambiental para la Sostenibilidad de la Ganadería Intensiva de Porcino, cuyo texto obra en el expediente, autorizando a la Alcaldía-Presidencia para su firma.

2º.- Notificar el presente acuerdo a la Universidad Politécnica de Cartagena y a la Intervención

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	13/11/2023 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/11/2023 18:07



q01471ct79010000cb07e73130b091eP

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Municipal a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**17.-Expediente 6808/2023. Banco de Alimentos 2023**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**18.-Expediente 6854/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**19.-Expediente 6941/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**20.-Expediente 6960/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**21.-Expediente 7004/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**22.-Expediente 7005/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**23.-Expediente 7031/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**24.-Expediente 7032/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**25.-Expediente 7036/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Unidad de Servicios

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



q01471ct7901000c0b07e73130b091eP

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	13/11/2023 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/11/2023 18:07

**26.-Expediente 7066/2023. Banco de Alimentos 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**27.-Expediente 6297/2023. Bono social del agua. Convocatoria 2023.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**28.-Expediente 4836/2023. Ayuda adquisición libros de texto y material complementario (CURSO 2023/2024)**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**29.-Expediente 4752/2022. Desestimar el pago del Premio de Jubilación a personal municipal.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**30.-Expediente 2903/2023. Desestimar el pago del Premio de Jubilación a personal municipal.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**31.-Asuntos de trámite y protocolo**

No se presentan.

**32.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia**

Por parte de la Sra. Alcaldesa Presidenta se da cuenta del escrito recibido del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, por el que se da traslado del Protocolo General de Actuación para la colaboración entre el Instituto de Turismo de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en el impulso y desarrollo del Camino de Peregrinación desde Cartagena y Mazarrón a Caravaca de la Cruz.

A la vista de lo anterior, la Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta la colaboración de este Ayuntamiento con el ITREM en el impulso y desarrollo del Camino de Peregrinación desde Cartagena y Mazarrón a Caravaca de la Cruz.

**33.-Asuntos de urgencia**

No se presentan.

**34.-Ruegos, preguntas e interpelaciones**

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta y cinco minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	13/11/2023 09:42
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/11/2023 18:07



q01471ct79010000cb07e73130b091eP